

SaludMadrid

# Identidad Corporativa

Introducción | Diccionario de términos

El nuevo Manual de Identidad Corporativa es el documento que recoge las normas para la aplicación de los logotipos de la Marca **SaludMadrid**, y la confluencia de esta Marca con el resto de logotipos de la Consejería de Sanidad.

La nueva identidad se debe utilizar a partir de este momento en todas las nuevas aplicaciones, teniendo en cuenta que, si existe stock de un material, no será necesario desecharlo sino que, atendiendo a razones de economía, deberá consumirse y sólo se usará la nueva Marca cuando sea preciso adquirir nuevos materiales.

En cuanto a la señalización tanto exterior como interior hemos de aplicar el mismo criterio, aún cuando hay que tener en cuenta que para realizar el cambio de la Marca de **SaludMadrid** en señalética, solo será necesario cambiar la "M" anterior por el Símbolo actual. Cualquier arreglo o reparación puede ser el momento oportuno para hacerlo. No obstante esto queda al criterio de los responsables. Esto generara la convivencia de ambas marcas durante algún tiempo.

El principal objetivo del Manual es elaborar un proyecto normativo para la readaptación, el diseño y la actualización de la Marca de **SaludMadrid**. Constituyendo un instrumento de consulta y trabajo de gran valor para todas aquellas personas responsables de la correcta aplicación de la misma.

El Manual fija una serie de normas y pautas para la construcción uso y aplicación de la Identidad Visual de **SaludMadrid** de modo que facilite su divulgación y vele por la coherencia a lo largo del tiempo.

El respeto estricto de las normas que se especifican en este Manual es imprescindible para conseguir la correcta implementación de la Identidad Corporativa. Los responsables de los diferentes departamentos deberán exigir la fidelidad y el respeto riguroso de las indicaciones de este Manual. Sólo así conseguiremos que las aplicaciones respondan de igual manera a la nueva identidad en todas sus manifestaciones internas y externas.

Todos los soportes de comunicación internos y externos de **SaludMadrid** deberán respetar los criterios generales y el estilo marcado por este Manual, de manera que en el caso de que, por usos nuevos se planteasen situaciones de adaptación no contempladas en este Manual, deberán consultarse, exclusivamente, con los responsables de la Imagen Corporativa de **SaludMadrid** antes de abordar realizaciones concretas.

Este Manual está articulado en tres grandes segmentos:

1. Construcción y exposición de los elementos básicos de la Identidad Visual Corporativa.
2. Aplicaciones de la Identidad Corporativa a soportes de Administración.
3. Ejemplos de señalética externa e interna, así como otros tipos de soportes.

## **SELLOS DE CALIDAD:**

Los sellos de calidad que sean imprescindibles utilizar por razones de acreditación de los centros deberán colocarse siempre en los documentos de comunicación externa (cartas, etc,...) en la parte trasera, en gama de grises y a un tamaño de 15mm. de altura. En los de comunicación interna no deberán ponerse.

En los folletos, libros, dípticos, trípticos, etc. siempre se colocarán detrás o en una hoja interna. En los de comunicación interna se colocará al final del documento.

## **Definición SERMAS como asistencial:**

**El Servicio Madrileño de Salud debe identificarse siempre como el organismo responsable de la prestación sanitaria.**

Comunicación asistencial es toda aquella que se dirige al ciudadano en la que se da traslado de información sobre procesos asistenciales, así como la comunicación entre servicios asistenciales y organismos, de acuerdo con la normativa vigente.

El logotipo del **Servicio Madrileño de Salud** se utilizará para los documentos de comunicación interna (entre Servicios) y externa (al ciudadano).

Para comunicación no asistencial se utilizará solo la Marca de la **Comunidad de Madrid**.

## **FOLLETOS:**

Si llevan fotos de instalaciones, salas, quirófanos, consultas, etc., deberán corresponder al Centro del que se habla en el folleto.

## **APERTURA Y CIERRE DE VIDEOS O PRESENTACIONES:**

**Abre:** La Marca de la Comunidad de Madrid o SaludMadrid

**Mosca:** La Marca de Salud Madrid

**Cierra:** Siempre con la Marca de la Comunidad de Madrid

El usuario de este Manual encontrará con mucha frecuencia palabras técnicas no le serán familiares. Proceemos a continuación a describir algunos términos que pueden aparecer cuando tratamos trabajos gráficos:

**A sangre.** Es una imagen que se imprime hasta el borde exterior de la página.

**En bandera.** Texto sin justificar; es decir, un texto en el que los comienzos o finales de las líneas no están igualados verticalmente. Puede marcarse un texto a 'bandera derecha' (justificado sólo por ese lado), o a 'bandera izquierda', a la inversa.

**Caja baja.** Término referido a las letras minúsculas.

**Capitular.** Letra mayúscula inicial ampliada, que encabeza una columna o página de texto.

**Gama cromática.** Se trata del conjunto de colores que definen la Marca de **SaludMadrid**. Su uso será preferente en todas aquellas actividades que lo requieran.

**Gráficos vectoriales.** Son gráficos de vector o gráficos orientados a objetos. Se trata de imágenes que usan fórmulas geométricas para representarlas. Están compuestas por curvas y líneas llamadas vectores.

Los gráficos vectoriales son independientes de la resolución, lo que permite redimensionarlos sin perder calidad y ocupar así menos espacio de almacenamiento. Suelen utilizarse para marcas o ilustraciones. En general no son aptos para codificar fotografías.

Estos documentos llevan las extensiones (.ai) si están realizados con Illustrator o (.fh) si están hechos en FreeHand. Es aconsejable que se exporten o guarden en la extensión (.eps) (.pdf). Es importante saber que estos documentos a excepción del (.pdf), sólo se pueden visualizar con programas de diseño.

**Gráficos rasterizados o bitmap.** Son imágenes cuyos datos están representados por una matriz de píxeles (puntos de colores) denominada raster. En esta matriz el color de cada píxel se define individualmente.

A diferencia de los gráficos vectoriales, que se modifican mediante la alteración de líneas, las imágenes de mapa de bits se cambian manipulando grupos de píxeles. La calidad de las imágenes depende del número de píxeles y de la cantidad de información de cada píxel. A mayor tamaño y calidad, mayor resolución, lo que implica también más ocupación de memoria.

Los mapas de bits dependen de la resolución. Pueden aparecer dentados y sin detalle si se crean en baja resolución y luego se aumentan o se imprimen a una resolución mayor.

Estos documentos son imágenes, definidas por las extensiones (.jpg), (.tif), (.png)

**Atención** *Las fotos tienen que ser de alta resolución para que no pierdan calidad al ampliarse. Conviene recordar que las imágenes de Internet suelen ir a 72 ppp, mientras que para imprenta es necesario que tengan una resolución de 300 ppp. Si es inferior, la imagen quedará pixelada.*

*Además, las fotos que aparecen en Internet suelen tener derechos de autor y de reproducción.*

**Identidad Corporativa.** Es la denominación social de la identidad. Referenciada a una imagen gráfica que será la que defina la Identidad Corporativa y debe contemplarse en todas sus aplicaciones de comunicación.

**Impresión en offset (cuatricromía).** Es la impresión a todo color mediante el uso combinado de cuatro tintas básicas: cian, magenta, amarilla y negra. En el offset se imprime sobre una superficie plana.

La impresión en cuatricromía se realiza a base de superponer tramas de puntos de las tintas básicas citadas (CMYK). Esto significa que la impresión se realiza por medio de cuatro planchas.

**Impresión colores planos.** Son documentos cuyos colores son definidos por tintas planas. Se imprimen usando tintas premezcladas. Cada tinta se reproduce utilizando una plancha de impresión independiente. Así ocurre cuando se trabaja con colores Pantone.

**Impresión digital.** En este caso la impresión se realiza directamente, sin tener que utilizar ninguna plancha.

**JPG.** Es un sistema de compresión fotográfica, con implicación de pérdidas.

**Justificación.** Ajuste de texto en el cual ambos márgenes de la caja se alinean verticalmente.

**Logotipo.** Es la representación gráfica de la forma verbal con que se representan los departamentos y servicios de **SaludMadrid**.

**Marca.** Es el conjunto visual formado por el símbolo y el logotipo, con el que, inicialmente, **SaludMadrid** debe presentarse siempre que sea posible, con el fin de acreditar su identificación al máximo en todos los segmentos donde actúa.

**PDF.** Es un formato de almacenamiento de documentos desarrollado por Adobe Systems, con extensión (.pdf). Está pensado para documentos susceptibles de ser impresos. Determina todos los detalles de cómo va a quedar y no requiere procesos anteriores de ajuste ni de maquetación.

**Punto Pica.** Medida tipográfica estándar equivalente a (0,376 mm).

**Resolución.** Es la cantidad de puntos por unidad de medida con que se representa una imagen. Indica cuánto detalle puede observarse en una imagen, su grado de definición.

**Símbolo.** Se trata del signo gráfico diseñado exclusivamente para **SaludMadrid**. Constituye una figura con valores estéticos propios, cuyas connotaciones de identificación puede, por sí sola, evocar y memorizar la razón social que representa.

**TIFF.** Es un formato de fichero utilizado para representar imágenes en blanco y negro, de escala de grises o de mapas de bits de color.

# Elementos Corporativos

Símbolo | Logotipo | Construcción | Reproducción | Gama cromática | Uso incorrectos | Reducción

La Marca de **SaludMadrid** será el elemento distintivo englobando la **Consejería de Sanidad** (con la estrella) y la **Comunidad de Madrid** (con el símbolo).

La Marca **Salud Madrid** se aplicará en todos los soportes de comunicación, tanto en interiores como en exteriores, **para identificar los servicios sanitarios de la Comunidad de Madrid**

Se utilizará la marca de la **Comunidad de Madrid** en la comunicación interna administrativa siguiendo las pautas marcadas en el Manual correspondiente a la Marca de la **Comunidad de Madrid**.

El Símbolo es uno de los elementos esenciales de la Marca **SaludMadrid**. Su representación debe ser exacta y siempre de acuerdo a las normas especificadas en este manual. Para ello se incorpora dicho Símbolo digitalmente a este manual.



El Logotipo es un elemento de comunicación muy importante en el entramado de la Identidad Corporativa. Es la representación gráfica de la forma verbal con que se representan los Servicios de **SaludMadrid**.

Para mantener una unidad gráfica entre la Comunidad de Madrid y su departamento de **SaludMadrid**, una de sus referencias serán los logotipos o denominaciones de los Servicios, creados a través de la fuente Helvética Neue Bold.

Esta familia tipográfica (Helvética Neue) es adecuada al fin perseguido, por ser muy versátil, poseer una alta legibilidad y ser origen del Logotipo de la Comunidad de Madrid.

## Helvética Neue Bold

**A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z**

**a b c d e f g h i j k l m n ñ o p q r s t u v w x y z**

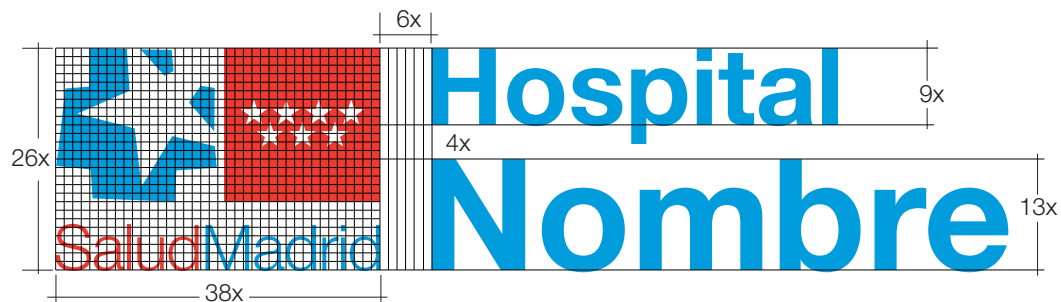
**1 2 3 4 5 6 7 8 9 0**

**ª ! ¨ \$ % & / ( ) = ¿ ? ^ \* ¨ Ç > \ | @ # ¢ ¬ ÷ “ ” ≠ , [ ] } { - ...**

La representación gráfica de la Marca **SaludMadrid** sobre una trama cuadriculada permite simplificar su construcción de acuerdo a las proporciones exactas de los elementos que la componen (símbolo+logotipo).

En este nuevo rediseño se da más presencia gráfica a la denominación del Servicio (Logotipo)

No obstante, pueden existir casos excepcionales que serán tratados y estudiados por el Departamento de Diseño de la Comunidad de Madrid.



# Elementos Corporativos | Marca | Colores Corporativos

Los colores corporativos (**azul y rojo**) definen la Marca de **SaludMadrid** y su uso será preferente en todas aquellas actividades que lo requieran. Esta gama cromática de colores complementará la identidad gráfica de **SaludMadrid**.

La formulación cromática se facilita en esta página con los códigos de color establecidos para sus diversas aplicaciones.

*Los códigos RGB y hexadecimal (HTML) son los adecuados para soportes web y formatos multimedia.  
Para reproducciones impresas usar los códigos de colores directos: cuatricomía y Ral.*

**Colores directos:**  
PANTONE 299

**CMYK:**  
85%C 20%M 0%Y 0%K

**Ral:**  
5012

**RGB:**  
0R 163G 224B

**HTML:**  
#00a3e0

**Colores directos:**  
PANTONE 032

**CMYK:**  
0%C 100%M 100%Y 0%K

**Ral:**  
3024

**RGB:**  
239R 51G 64B

**HTML:**  
ff3333

# Elementos Corporativos | Marca | **Positivo-Negativo**

En el caso de reproducir la marca a todo color bien en positivo bien en negativo, se realizará en sus colores corporativos (azul+rojo). Sólo el símbolo de la Comunidad de Madrid tendrá un perfil fino en blanco en los casos que la marca fuera sobre fondos oscuros (negativo).

Cuando la impresión sea en blanco y negro, los colores azul y rojo pasarán a masa (100% negro) y no tendrán valores grises. En la versión negativa la marca será blanca, a excepción del símbolo de la Comunidad de Madrid, que llevará un perfil fino blanco.

Para reproducir la marca a un color, se utilizarán los parámetros dados para el blanco y negro.

Color



Color negativo



Positivo blanco y negro



Negativo blanco y negro



Color a una tinta



Color a una tinta



# Elementos Corporativos | Marca | Usos incorrectos

Las únicas configuraciones aceptables de la marca **SaludMadrid** son las mostradas en este manual.

Cualquier cambio en los conceptos gráficos descritos distorsionaría la imagen y desencadenaría la pérdida de identidad, por lo cual deben ser evitados inexcusablemente.

Con esta finalidad, mostramos varios usos incorrectos como ejemplos orientativos:

Como indicaciones generales:

- No se cambiarán las proporciones de relación entre los elementos que forman la marca.
- No se modificarán sus posiciones relativas.
- No podrán combinarse los colores corporativos en la misma marca.
- No se podrá aplicar ningún efecto (sombreado, relieve, degradado, etc.) a la marca.



# Elementos Corporativos | Marca | Reducción

No es correcto efectuar cambios entre las proporciones establecidas de los elementos que componen la marca de **SaludMadrid**. Para mantener la integridad visual de la marca debe hacerse la reducción a escala.

Con objeto de que el símbolo no pierda identidad visual y evitar problemas de legibilidad, en ningún caso se reducirá la marca a menos de 5mm de altura.

**Sólo en casos muy excepcionales** y ante posibles problemas de tipo técnico que se puedan ocasionar a la hora de reproducir la marca se podrá modificar esta norma eliminando el texto de la parte inferior del Símbolo, en los tamaños de 5mm de altura a 3mm.



a



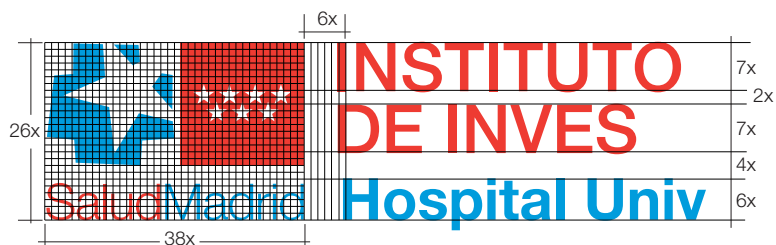
a



En aquellos hospitales u organismos dependientes de **SaludMadrid** creen institutos de investigación, fundaciones u otro tipo de departamento con entidad propia, el logotipo deberá seguir las pautas que se marcan en este apartado:

**Instituto o Fundación:** Helvética Neue Medium Versales. Alineada a la izquierda. Color rojo Pantone 032

**Hospital:** Helvética Neue Bold cb.. Alineada a la izquierda. Color azul Pantone 299



 **INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA**  
SaludMadrid **Hospital Universitario Clínico San Carlos**

 **INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA**  
SaludMadrid **Hospital Universitario Gregorio Marañón**

 **INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN**  
SaludMadrid **Hospital Universitario 12 de Octubre**

 **INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA**  
SaludMadrid **Hospital Universitario de La Princesa**

 **INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN**  
SaludMadrid **Hospital Universitario La Paz**

 **INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA**  
SaludMadrid **Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda**

 **INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA**  
SaludMadrid **Hospital Universitario Ramón y Cajal**

 **INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA**  
SaludMadrid **Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz**

# Papelería

Carta | Tarjeta | Tarjetón | Sobre

# Identidad Corporativa | Papelería | Introducción

El apartado de papelería de **SaludMadrid** tiene una importancia especial ya que constituye una de las principales vías de comunicación con el ciudadano. De ahí la necesidad de normalizar y diseñar una imagen única y homogénea para la papelería corporativa. Esta nos ayudará a fundamentar su eficacia y rigor en la gestión de **SaludMadrid**.

En los sobres de radiografías, historias clínicas y documentación clínica susceptibles de procesamiento, recomendamos no cambiar el sistema que cada centro tenga ya en funcionamiento, limitándose a incluir la nueva marca de **SaludMadrid**

En los casos que sea necesario imprimir el manual incorpora cotas, tipos de letra, para su realización. Las calidades que se dan de papel son orientativas.



**Formato:**

210x297 mm.

**Papel:**

Standar 80grs. o similar

**Impresión**

Pantone 032 (rojo) y Pantone 299 (azul)

**Nombre del departamento:**

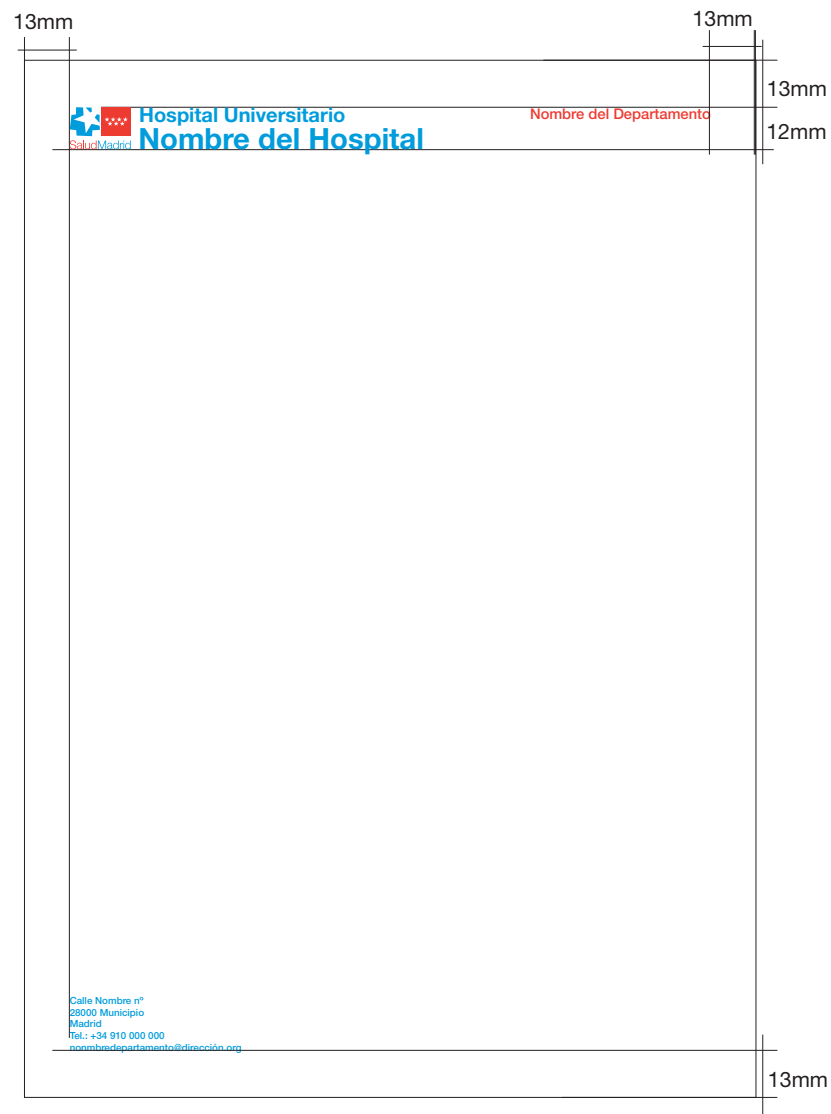
Arial regular cp.12

*Irá alineado a la parte superior de la marca.*

**Señas**

Arial regular, alineada a la izquierda, cp8, interlínea 9.

Los sellos de calidad que sea imprescindibles utilizar por razones de acreditación de los centros, deberán colocarse siempre en la parte trasera, en gama de grises y a un tamaño de 15mm. de altura. En los de comunicación interna, no deberán ponerse.



**Formato:**

50x90 mm.

**Papel:**

Cartulina tipo Bristol 250grs. o similar

**Impresión**

Pantone 032 (rojo), Pantone 299 (azul) y  
Pantone 445 (gris)

**Nombre y apellidos**

Arial bold, alineado a la derecha. cp9,  
interlínea 10.

**Puesto de trabajo**

Arial regular alineado a la derecha, cp9,  
interlínea 10.

**Departamento**

Arial regular versales, alineado a la  
derecha, cp9, interlínea 10.

**Señas**

Arial regular, alineado a la derecha, cp8,  
interlínea 9.



**Formato:**

160x110 mm.

**Papel:**

Cartulina tipo Bristol 250grs. o similar

**Impresión**

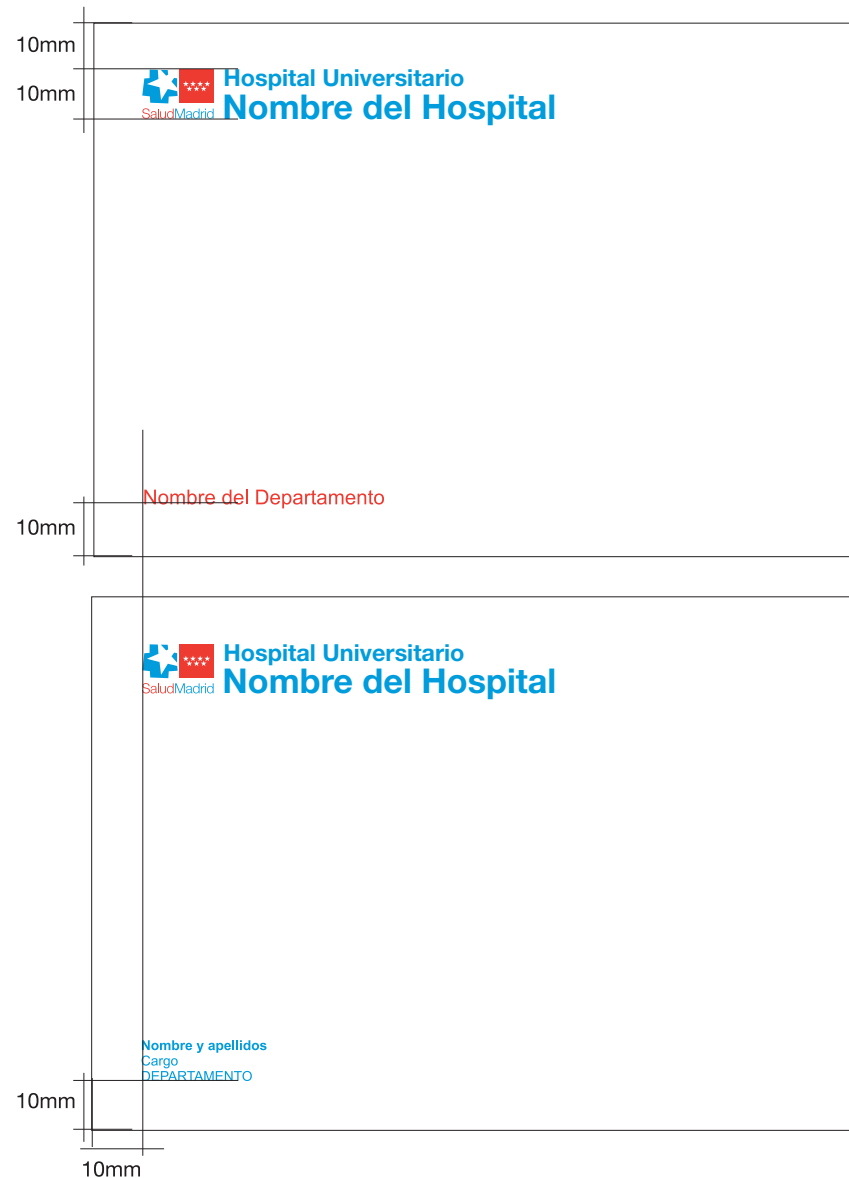
Pantone 032 (rojo) y Pantone 299 (azul).

**Departamento**

Arial Regular, alineada a la izquierda, cp12.

**Señas**

Arial regular, alineado a la izquierda, cp8, interlínea 9.



**Formato:**

115x225 mm.

**Impresión**

Pantone 032 (rojo) y Pantone 299 (azul).

**Señas**

Arial regular, alineado a la izquierda, cp9.

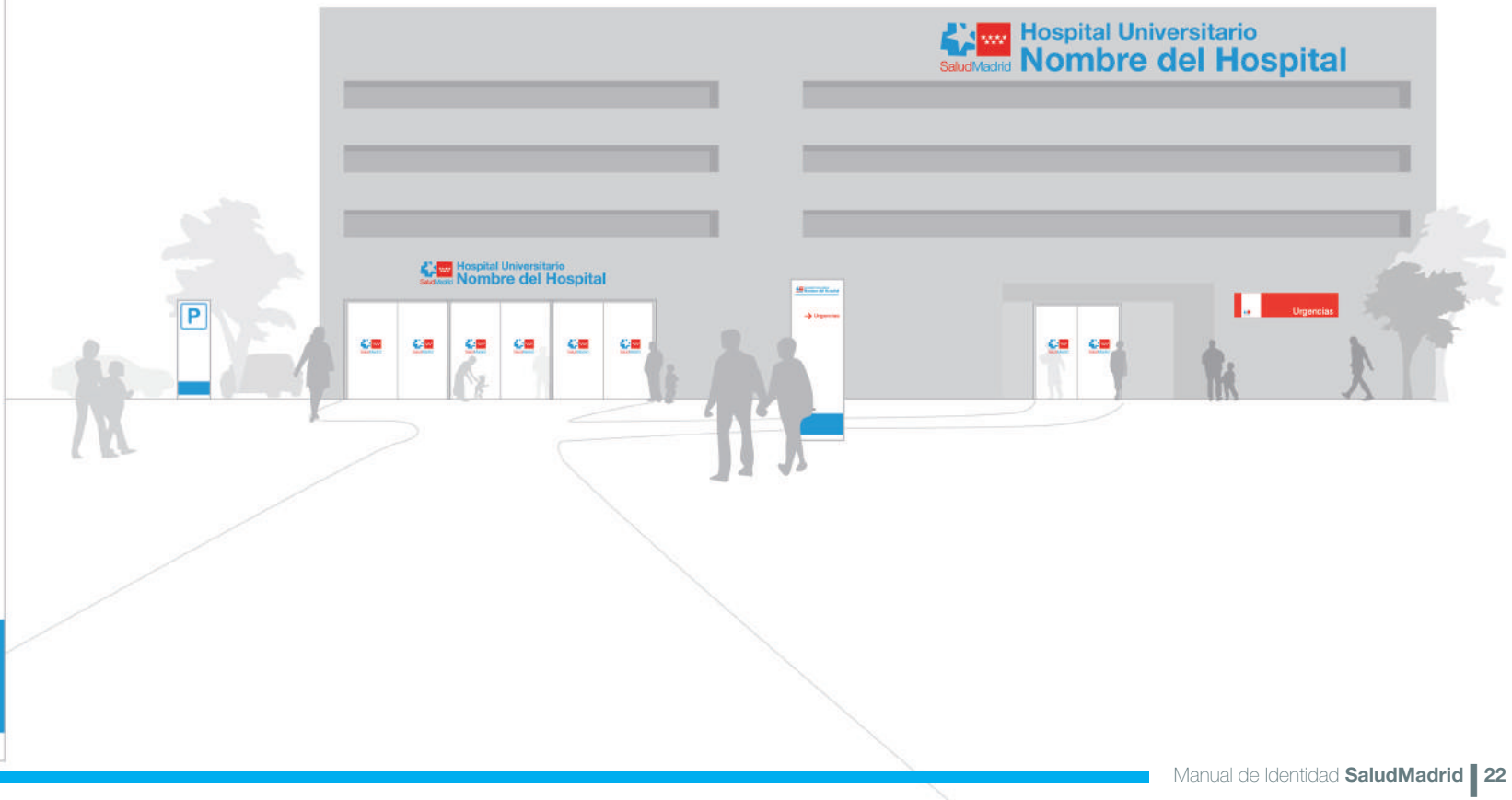
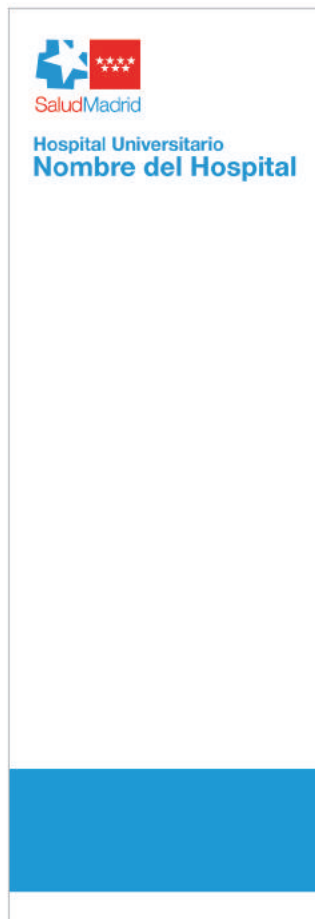


# Señalización

Hospitales | Centros de Salud

# Señalización | Hospitales | Exterior I

Las **pautas** referidas a la **señalización** correspondiente al **“Manual de Identidad Visual para Hospitales”** publicado en 2005, continúan vigentes, sustituyéndose la antigua marca por la nueva.



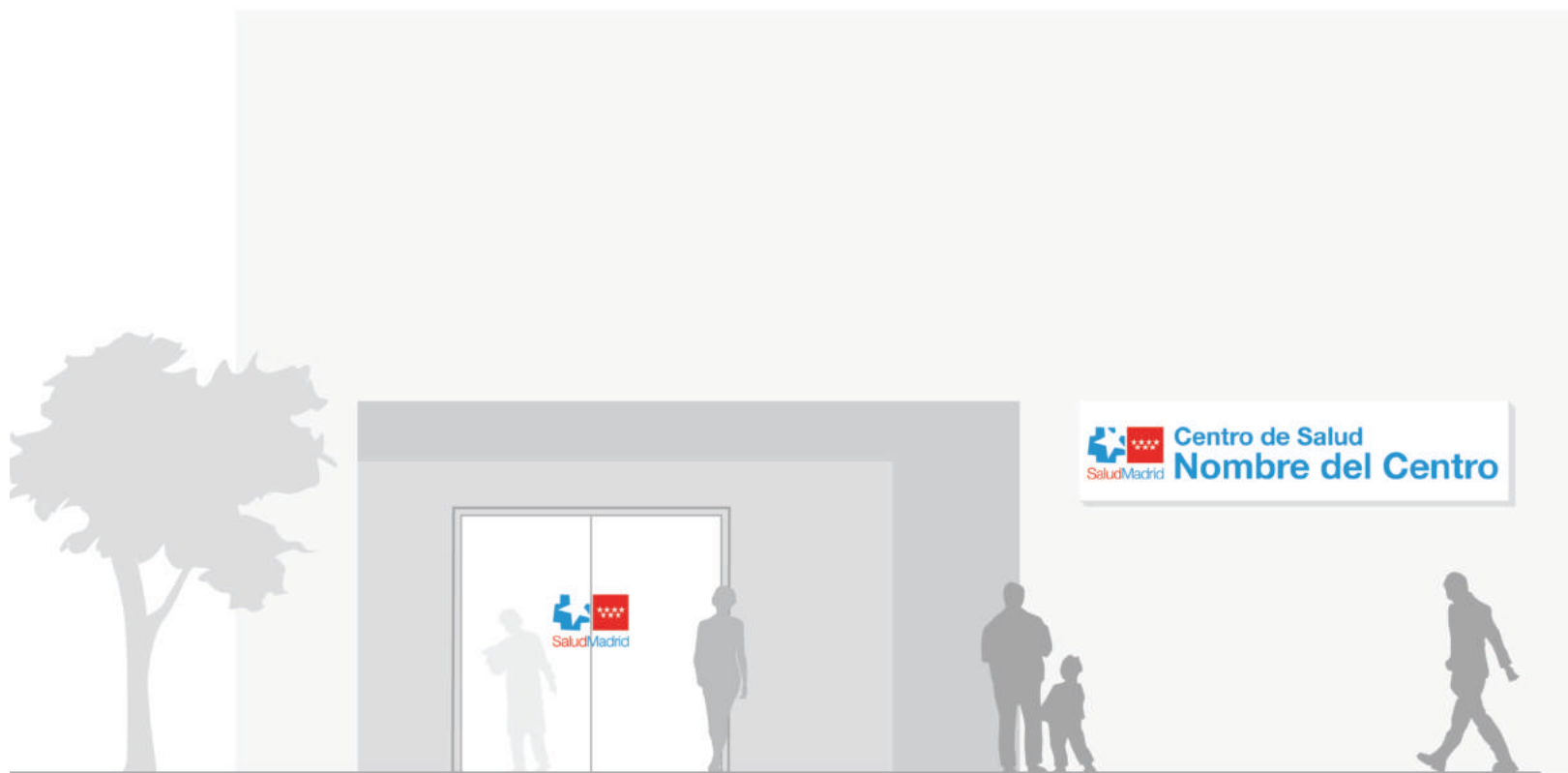


## señalización interior

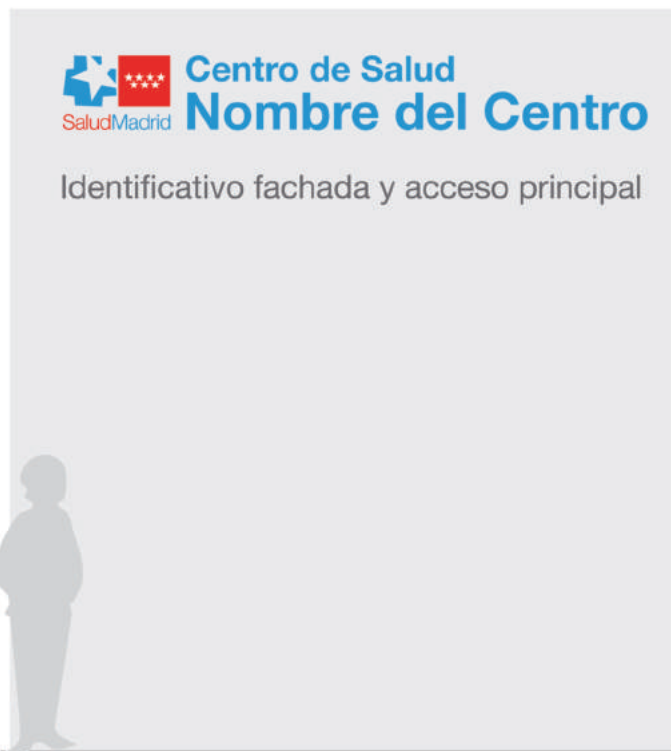


# Señalización | Centros de Salud | Exterior |

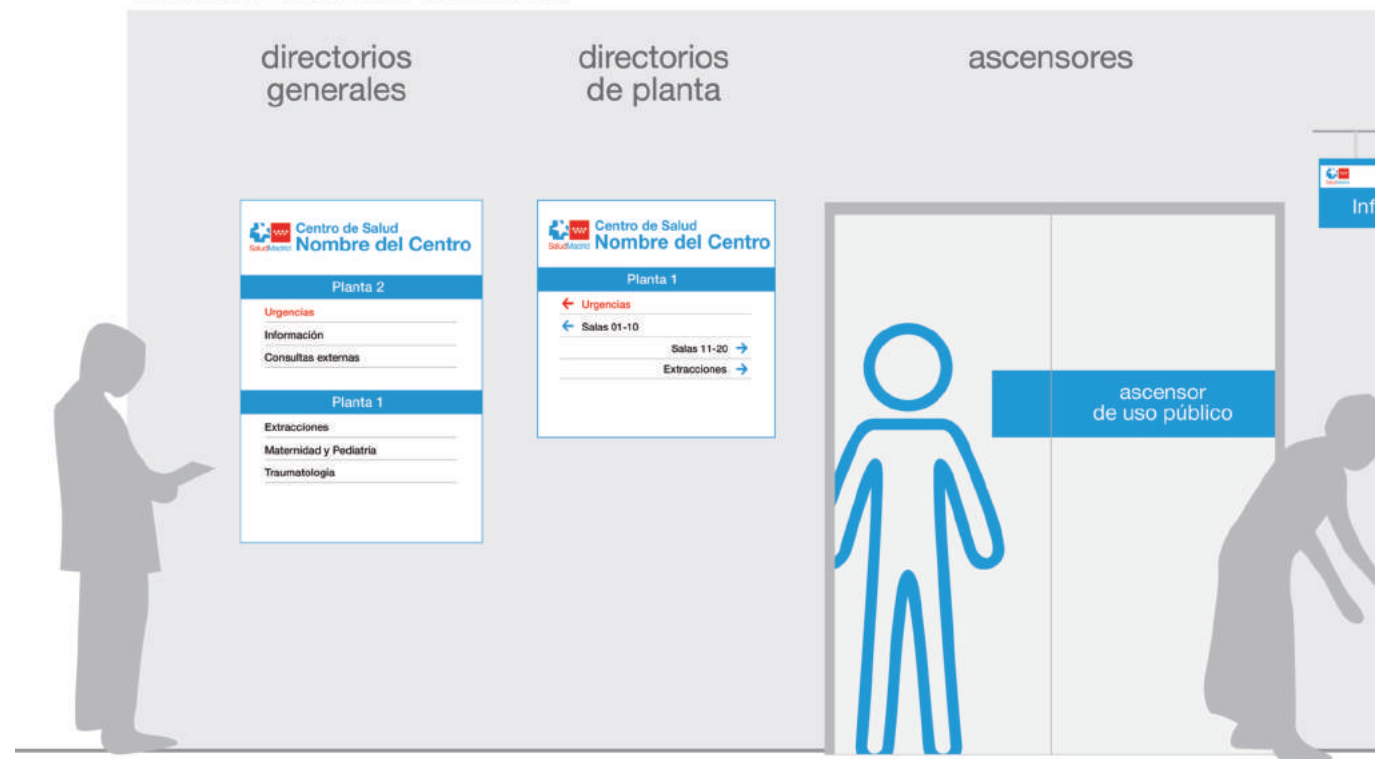
Las **pautas** referidas a la **señalización** correspondiente al **“Manual de Identidad Visual para Centros de Salud”** publicado en 2005, continúan vigentes, sustituyéndose la antigua marca por la nueva.



## señalización exterior



## señalización interior

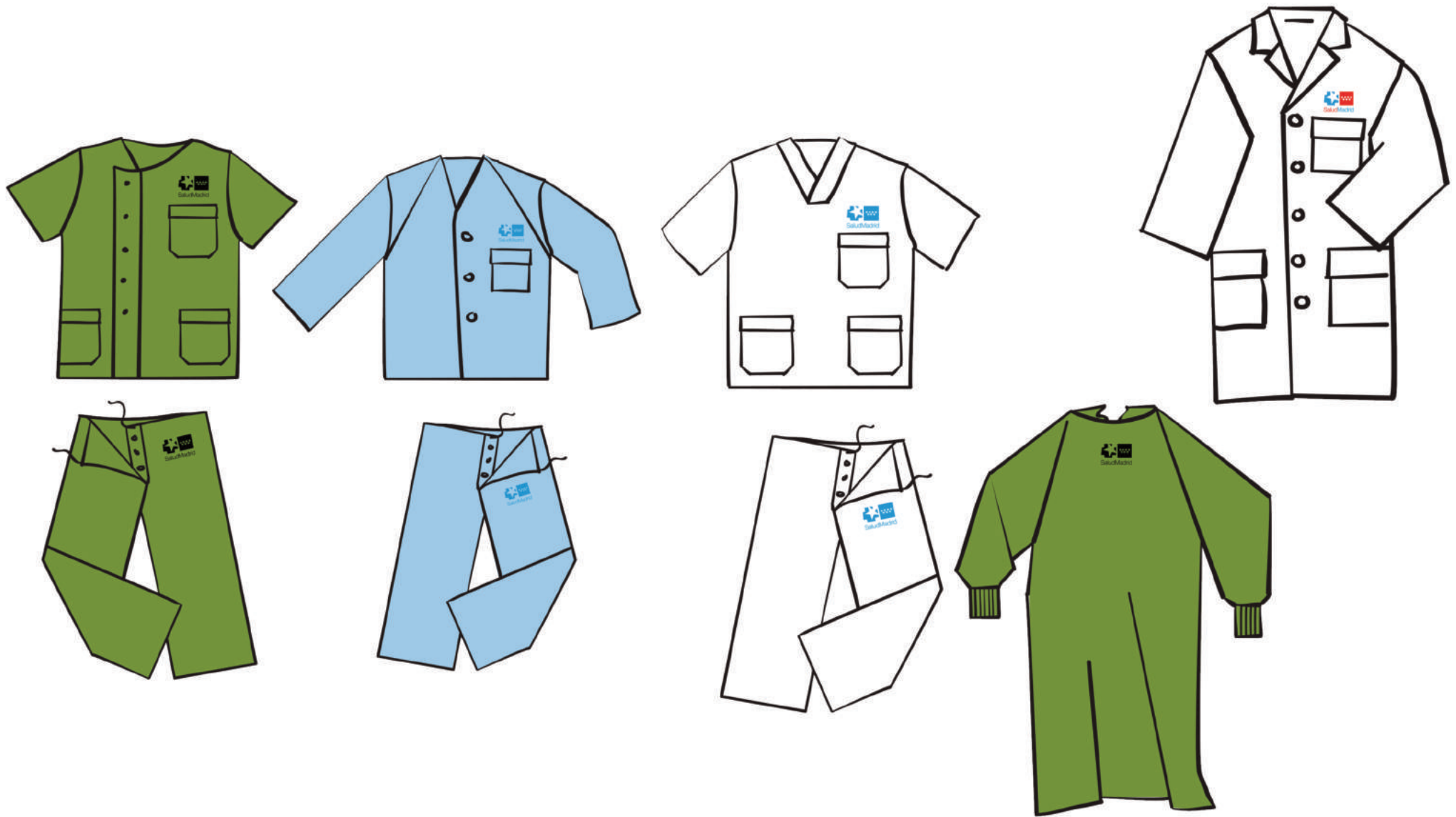




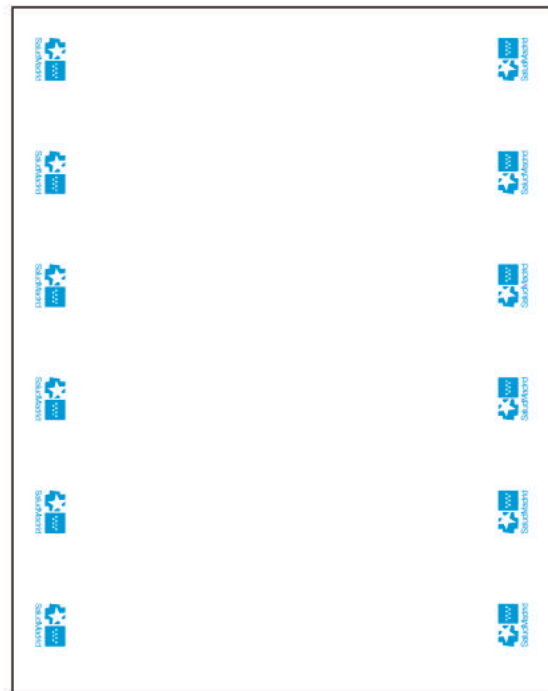
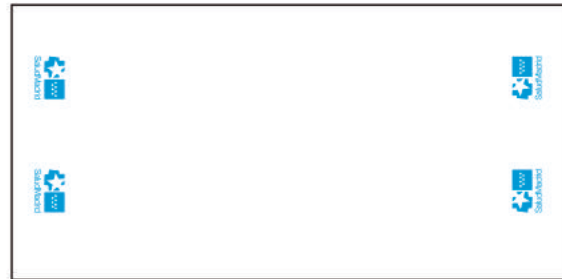


# Aplicaciones generales

Vestuario | Varios | Vehículos



## Ropa de cama



## Tarjeta Sanitaria



